



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

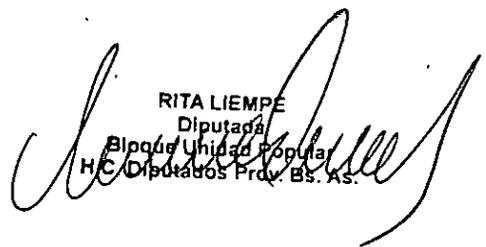


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la 3er Cumbre Nacional de la "ASAMBLEA DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN POR TERRITORIOS LIBRES DE FRACKING" a realizarse en la Ciudad de Bahía Blanca, el día viernes 12 de Septiembre, en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur, en cual se tratará de exponer y de debatir sobre cuestiones relacionadas a la temática de la técnica de fractura hidráulica, sus derivaciones y consecuencias, evaluando los costos y beneficios, desde una perspectiva amplia e integral de todos los aspectos que involucra la técnica.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prdv. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Legislativo a la "ASAMBLEA DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN POR TERRITORIOS LIBRES DE FRACKING" a realizarse en la Ciudad de Bahía Blanca, el día viernes 12 de Septiembre, en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur.

El objetivo del encuentro es abordar la temática de la técnica de fractura hidráulica, sus derivaciones y consecuencias, evaluando los costos y beneficios, desde una perspectiva amplia e integral de todos los aspectos que involucra la técnica. Desarrollando conocimientos basados en documentación fehaciente y constatable, muy poco difundidos y tan relevantes en la toma de decisiones.

Los posicionamientos en la disposición de Políticas que determinarán drásticamente el estilo de vida de la Ciudadanía, las actividades productivas tradicionales, con riesgos graves para la calidad de vida, debe, sin dudas, alcanzar un alto nivel de consenso sustentado en el conocimiento, y despojado de toda arbitrariedad que responda a intereses singulares, sin imposiciones, llevando a la vista de la Sociedad las discusiones públicas que le interesan, dando prueba de ello, el número de HCD que han declarado libre de fracking a sus jurisdicciones en seis Provincias.

Por lo que la jornada de Integración Nacional del conocimiento se desarrollará ante un panel de Profesionales, Técnicos, Docentes y experimentados Investigadores que pondrán en perspectiva los aspectos técnico/Jurídico de la temática, con una visión amplia y despojada de "Dogmas", que contarán con el respaldo de Documentación certificable, detallando experiencias a nivel mundial, etc... El desarrollo de las exposiciones será dinámico y didáctico con interacción entre los presentes, que componen el ámbito Político Institucional de seis Provincias, Asambleas Ambientalistas y Ciudadanía comprometida.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



La fractura hidráulica o fracking es una técnica de explotación con tecnologías en etapa experimental, ya cuestionada en todo el mundo por los riesgos que puede generar sobre los cuales no hay certidumbre.

Entre otros efectos ambientales esta técnica genera:

- Consumo de enormes cantidades de agua. Se ha calculado que se requieren entre 15.000 y 30.000 metros cúbicos de agua para iniciar las operaciones de un solo pozo.

- Se conoce que hay al menos 260 sustancias químicas presentes en alrededor de 197 productos, algunos de ellos son tóxicos, cancerígenos o mutagénicos. Son transportados a través de camiones por rutas y calles cercanas a zonas pobladas, ocasionando un riesgo permanente y de desconocido desenlace en caso de accidente.

- Entre un 15% y un 80% del fluido que se inyecta para la fractura vuelve a la superficie como agua de retorno y el resto queda bajo tierra, conteniendo aditivos de la fractura y subproductos de transformación.

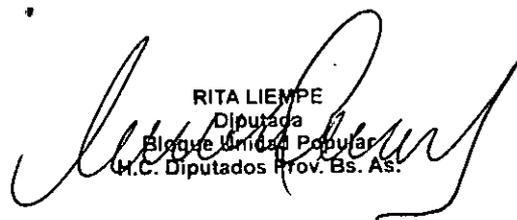
- Una alta probabilidad de contaminación de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales.

- Se ha registrado benceno, un potente agente cancerígeno, en el vapor que sale del "pozos de evaporación", donde a menudo se almacenan las aguas residuales usadas en la fractura hidráulica.

- Emisión de gases de efecto invernadero

- Contaminación acústica e impactos paisajísticos

En virtud de todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por los intereses de la comunidad en todo su conjunto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.